



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 5471

Expte. N° 2023-4-1-0007045

Montevideo, 23 NOV 2023

VISTO: la invitación recibida con el fin de participar en el “Taller Regional de CRISP sobre Reasentamientos y Vías Complementarias”, procedente de la Organización Internacional para las Migraciones Uruguay, co-organizado por las oficinas de OIM y ACNUR Brasil - en tanto sede -, con el apoyo de OIM Uruguay y OIM Argentina, a desarrollarse en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 28, 29 y 30 de noviembre de 2023;-----

RESULTANDO: I) que a fojas 6 se informó por el Encargado de Despacho de la Dirección de la Policía Nacional, que el designado para la presente Misión Oficial, es el Agente (PA) Luis Darío Moreira Riaño, titular de la cédula de identidad número 4.674.509-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Migración;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación del Agente (PA) Luis Darío Moreira Riaño;-----

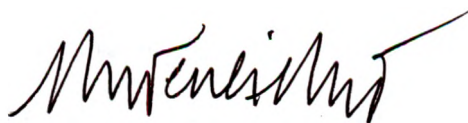
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, al Agente (PA) Luis Darío Moreira Riaño, titular de la cédula de identidad número 4.674.509-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Migración, con el fin de participar en el “Taller Regional de CRISP sobre Reasentamientos y Vías Complementarias”, procedente de la Organización Internacional para las Migraciones Uruguay, co-organizado por las oficinas de OIM y ACNUR Brasil - en tanto sede -, con el apoyo de OIM Uruguay y OIM Argentina, a desarrollarse en Brasilia, República Federativa del Brasil, el 28, 29 y 30 de noviembre de 2023.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.--

DPNAR/MM



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República